

## ESPECIFICACIONES TECNICAS

|                |                                 |
|----------------|---------------------------------|
| <b>ITEM 1:</b> | REPLANTEO Y TRAZADO DE TUBERIAS |
| <b>UNIDAD:</b> | m                               |
| <b>CODIGO:</b> | GM-O-REP-008                    |



### 1. DESCRIPCION

Este ítem se refiere al replanteo y trazado de líneas de aducción, conducción, impulsión y redes de distribución, sistemas de drenaje, transporte de líquidos u otros sistemas con tuberías, con estación total, de acuerdo con los planos de construcción y/o instrucciones del Supervisor de Obra.

### 2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIALES:

- ESTACAS DE MADERA
- ESTUCO

MAQUINARIA Y EQUIPO:

- ESTACIÓN TOTAL

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el período de ejecución de la obra, correrán por cuenta del Contratista a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminados de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

### 3. FORMA DE EJECUCIÓN

El Contratista solicitará al Supervisor de Obra la autorización correspondiente, con anticipación para efectuar el replanteo de la Obra.

Este replanteo no podrá exceder de un circuito por cuadrilla de trabajadores o de un tramo delimitado por válvulas de seccionamiento.

El Contratista procederá al replanteo del eje de la zanja con alineaciones rectas marcadas con estuco y estacas, destacando la ubicación de accesorios con testigos debidamente marcados y sus signos representativos, corriendo por cuenta del Contratista la reposición de cualquier estaca.

Toda la información concerniente al trabajo topográfico deberá ser entregada al

Supervisor de obra en el formato correspondiente.

Toda referencia deberá quedar fuera del futuro movimiento de tierras.

Los anchos de zanja y profundidades a ser realizados, deberán ser consultados y autorizados por el Supervisor de Obra, respetando lo señalado en los planos y los criterios empleados en la elaboración del Proyecto.

En caso de no ser posible una alineación rectilínea del eje de la zanja, se efectuará una desviación, intercalando curvas amplias, con la misma tubería y dándole deflexiones según lo establezca la normativa correspondiente al sistema a implementarse.

Todas las alineaciones se referirán a los ejes o líneas centrales. Como norma general, la tubería irá colocada a un metro del bordillo de la acera hacia la calzada y al lado Este o Norte de las calles, respectivamente.

Dentro del trabajo está incluida también la verificación del alineado de la tubería instalada, no debiendo computarse nuevamente este trabajo.

#### **4. MEDICIÓN**

Este ítem será medido por metro lineal (m) replanteado y demarcado por el contratista y aprobado por el supervisor de obra.

#### **5. FORMA DE PAGO**

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.